

Apertura de pliegos:

A) Del primer período de la licitación, tendrá efecto en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

B) Oído el informe de los Servicios Técnicos municipales o del Técnico que se designe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades o circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas para la convocatoria, y en vista del mismo, la Corporación seleccionará a los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de veinte días hábiles siguientes; para cuyo efecto se entenderán citados todos los licitadores.

Plazos: Diez meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y doce meses de garantía.

Pagos: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito en el presupuesto ordinario de inversiones.

Modelo de proposición que se cita

Don, que habita en, provincia de, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado el de de 1981 en y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso subasta de obras de saneamiento, primera fase, San Luis, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas, económico administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del (Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Luis, 31 de octubre de 1981.—El Alcalde—7.786-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas por la que se anuncia licitación por el sistema de concurso para la explotación de la lonja del puerto de Cambrils (Tarragona).

La Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial y

Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña convoca el siguiente concurso.

1. **Objeto:** La explotación de la nave para depósito y clasificación de pesca del puerto de Cambrils (Tarragona).

2. **Documentación de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas del concurso estará de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina del Servicio que se indica.

3. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se redactarán ajustándose al modelo que figura como anejo en el pliego de cláusulas y se extenderán de acuerdo con lo indicado en la cláusula decimosexta del mismo.

4. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones deberán ser presentadas en mano en la Dirección del Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona (calle Laforja, 77, 2.ª Teléfono 200 18 78, Barcelona-21), en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

5. **Apertura de proposiciones:** Lugar, Subdirección General de Puertos y Costas (calle Doctor Roux, 80, Barcelona-17). Fecha y hora, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1981.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—Albert Vilalta González, Secretario general Técnico.—7.878-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de marzo de 1977 con el número 177.475 de Registro, propiedad de «Ebro Industrial Madrid, Sociedad Anónima», constituido en metálico y por un nominal de 92.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 1906/81).

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Administrador.—13.173-C.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA 3.ª DE PALMA-PUEBLOS

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalada por los conceptos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

•Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos noventa

y cinco y ciento uno del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus lébitos, concediéndoseles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Artillón, número 19-21, e designen domicilio en donde poder practicarseles, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento

General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, y sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Pesetas

URBANA

Municipio de Calviá

Benzet Emile y otra	2.115
Bonifay Jean Marie	2.115
Buisson Serge Robert y otra	1.553
Colombert Annie	3.088
Colombert Nicole Jeanne	2.115
Chepara Françoise	4.230
Burday David y otra	1.714
Despinoy Pierre y otra	3.171
Ferran Gerard J. y otra	1.553
Gache Paul Jacques	2.115
Guguen Andre J. Prosper y otra.	2.115
Holliday Evelyn	2.115
Kowal Oleman y otra	1.553
Martin Auguste Jean y otra	2.115
Nogues Françoise	3.106
Pose Pierre y otra	2.115
Sardi Louis y otra	3.171
Storage Maurice	1.553
Tardy Frac	3.171
Tazartes Dora Annette	3.855
Xatuap SA	2.115

LICENCIA FISCAL

Municipio de Calviá

Ehlert Jean Marie	1.670
Gnadinger Doris Anna	2.563
Peacock Michael John	5.794
Voigt Siegfried GF	1.683

	Pesetas
<i>Municipio de Deyá</i>	
Morningster Helen	13.272
CUOTA DE BENEFICIOS	
<i>Municipio de Deyá</i>	
Morningster Helen	36.832
TRANSMISIONES	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Seachs Cerda Ilse	50.681
TRAFICO DE EMPRESAS	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Morningster Helen	64.800
CAPITULO III	
<i>Municipio de Marratxi</i>	
Da Confeicao Celestino	2.400
JUNTA DEL PUERTO DE PALMA	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Agatha Cristina Dekker Prins ...	600
Andre Fontanan	600
Ann Catrine Melin	600
Benoit Louis Marcel	600
Bodo Senhofer Cristian	600
Bren Wilhelm	600
Brocht Coroles María Luisa ...	600
Buttenhoff Leif Ludvig Georg ...	600
Carl Carrison	1.200
Christine Frances Dixon	600
Curtis Melvyn Georg	600
D. Meister	600
David John Lewis	600
Edward T. Mc. Donald	600
Entz Von Zersen Margot	800
F. Berger	600
Frank Rowland Barkolas	600
Geoffrey Scaife	600
Gerard Eugene Chevalier	600
Glode Horts	600
Hans Bohin	600
Hevigh Marcel	600
Jan Vilet Melis	600
Jones William Ronald	600
Leveque de Vilmorin	800
Paul Ryan	600
Per Erich Hasson	600
Peter James Bullen	12.150
Ristic Ljubisa	600
Rudolf Scheffel	600
Schutze Margarete	800
Spearin Walter	600
Waldiade Janes	600

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1981.—El Recaudador.—16.864-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José María Bru Tomás y Juan Amaya Cabré, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Trajano, 20, y calle Carretas, 2, ambas de Barcelona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de octubre de 1981 al conocer del expediente número 252/81 acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José María Bru Tomás y Juan Amaya Cabré.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes. La atenuante 3.ª, artículo 17, en ambos inculpados.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José María Bru Tomás, 2.200 pesetas y a Juan Amaya Cabré, 1.340 pesetas, equivalentes ambas al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.090-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Serafín Rojas García, cuyo último domicilio conocido era en calle Marqués de Barbará, 32, tercero, primera, Barcelona, inculpados en el expediente número 541/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 553.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.591-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Peeter Surland y Gregorio Mireles Solís, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Miguel de Cervantes, 32, Calella (Barcelona), y calle Obispo Fornaguera, 36, primero, Calella (Barcelona), respectivamente, inculpados en el expediente número 588/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-

tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.592-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula, al parecer abandonado en un descampado de la localidad de Sitges (Barcelona), afecto al expediente número 858/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.587-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Paulo Passos y P. Morróni o Morrone, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculpados en el expediente número 504/79, instruido por descubrimiento de joyas, mercancía valorada en 6.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.588-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE
CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores y cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por "Banco de Financiación Industrial, S. A." (INDUBAN), en virtud de escritura pública fecha 18 de marzo de 1981:

2.254.000 bonos de caja, al portador, vigésima primera edición, de 500 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.254.000 ambos inclusive, con un interés bruto anual de 13 por ciento, pagadero por semestres vencidos en 14 de septiembre y 14 de mayo de cada año.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo de tres años, es decir la amortización final se producirá en 14 de marzo de 1984, con reembolso del nominal o adquisición a la par, en su caso, por acciones del Banco de Vizcaya. No obstante, el tenedor de los bonos podrá solicitar su amortización a partir del 15 de marzo de 1982 mediante la adquisición de acciones de dicho Banco en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—13.338-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por "Banco de Financiación Industrial, S. A." (INDUBAN), en virtud de escritura pública fecha 18 de marzo de 1981:

10.000.000 de bonos de caja, al portador, vigésima segunda emisión, de 500 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000.000 ambos inclusive, con un interés bruto anual del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos en 14 de septiembre y 14 de marzo de cada año.

Los mencionados Bonos se amortizarán en el plazo de tres años, esto es en 14 de marzo de 1984, con reembolso del nominal o adquisición en su caso, de acciones del Banco de Vizcaya con una rebaja del 18 por 100. No obstante, el tenedor de los bonos podrá solicitar su amortización una vez transcurrido un año de emisión, por compra de acciones del Banco de Vizcaya en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—13.339-C.

BANKINTER

Extravió resguardo número 11.970, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», a favor de don José Olivio Alonso Troncoso, doña Romelia Auino de Alonso y don Leandro Alonso Troncoso,

que ampara la imposición a plazo fijo número 12.713, por un importe de 12.000 pesetas, y con vencimiento 13 de septiembre de 1981.

Extraviados resguardos número 11/1598, 11/1306, 11/1624, 11/846 y 11/1234, emitidos por «Banco Intercontinental Español, S. A.», a favor de don José Sla Molas, que ampara los Certificados de Depósito número 113.333, 113.043, 113.898, 113.134, 113.728, 113.443, 113.514, 113.330, y 113.615 por un importe total de 3.000.000 de pesetas.

Extraviado resguardo número 3226, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», a favor de doña Lydia Piazueto Jiménez, que ampara los Certificados de Depósito número 305.888 y 32.476 por un importe de 1.000.000 de pesetas cada uno.

Extraviado resguardo número 637/991, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», a favor de doña Dolores Pou Pradell, que ampara los Certificados de Depósito número 147.066 de 1.000.000 de pesetas, vencimiento 27 de febrero de 1984, número 147.067 de 1.000.000 de pesetas, vencimiento 27 de febrero de 1984, número 146.065 de 250.000 pesetas, vencimiento 4 de abril de 1981, número 146.259 de 250.000 pesetas, vencimiento de 2 de octubre de 1981.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicados quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—Vicente Llopis Espinosa.—13.347-C.

BANKINTER

Extraviado Certificado de Depósito número 4.121.130 emitido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», a favor de don Francisco Martín Artacho, por un importe de 500.000 pesetas, y con vencimiento el 9 de junio de 1981.

Extraviado Certificado de Depósito número 4.184.191, emitido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», a favor de don Antonio Pino Mena, por un importe de 25.000 pesetas y con vencimiento el 15 de octubre de 1982.

Extraviados Certificados de Depósito número 139.436, 184.167 y 50.685, emitidos por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», a favor de don Manuel Peiró Pablo y doña Consuelo Peiró Ambrosi, por unos importes de 75.000 pesetas, 100.000 pesetas y 225.000 pesetas y con vencimiento 17 de abril de 1981, 3 de julio de 1981 y 15 de octubre de 1982, respectivamente.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», el presente anuncio, para que si en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicados quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—Vicente Llopis Espinosa.—13.348-C.

BANKINTER

Extraviada libreta de ahorros número 9.233, expedida por «Banco Intercontinental Español, S. A.», sucursal de Badalona, que ampara la cuenta de Ahorros número 2.00233.7, a favor de don José María Ventura Farré y doña María Aleeta Piñol Valls.

Extraviada libreta de ahorros número 1.569, expedida por «Banco Intercontinental Español, S. A.», sucursal de La Coruña, que ampara la cuenta número 2.00181, a favor de doña Irene Corral López y doña Beatriz Corral López.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», el presente anuncio, para que si en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—Vicente Llopis Espinosa.—13.349-C.

**PRIMERA BANLID DE INVERSION
MOBILIARIA, S. A.
(VASIMSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 27 de noviembre de 1981, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 28 a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Reducción de número de puestos cubiertos en el Consejo de Administración con las consiguientes ratificaciones, nombramientos o ceses, en su caso, de Administradores.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.388-C.

CAVE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la reunión de la Junta general extraordinaria, a celebrarse en los salones del hotel Prada, de Madrid, sito en la calle Antonio López, 65, el próximo día 1 de diciembre, a las diez treinta, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

2.º Solicitud de enajenación de acciones.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la sesión o designación de dos Interventores a estos efectos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, para ejercitar el derecho de asistencia, deberán los señores accionistas, depositar en la caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, los títulos representativos de sus acciones o el resguardo de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Madrid, 1 de noviembre de 1981.—El Consejero-Secretario, José María Pena Casanovas.—13.382-C.

RIÓ KUMER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Oviedo, calle de Arzobispo Guisasola, 40, el día 27 de noviembre de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 10, 11 y 18 de los Estatutos Sociales.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.374-C.

INDUSTRIAS DE OPTICA, S. A.*Primer anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de febrero de 1980 acordó la fusión de «Industrias de Cristales Opticos» y «Proptic, S. A.», de «Cristales Opticos», y «Proptic, S. A.», mediante la absorción de estas Sociedades por «Industrias de Optica, S. A.», sometiendo tal acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales sobre concentración de Empresas, previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972.

Según Orden ministerial de fecha 19 de diciembre de 1980, se concedieron tales beneficios, prorrogándose el plazo establecido para la definitiva conclusión de las operaciones mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 30 de junio de 1981 tomó nota del contenido de la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1980, y a la vista de las modificaciones que la misma contenía, acordó modificar las bases y proporciones de canje de la fusión, considerando además cumplida la condición bajo la que fueron adoptados los acuerdos anteriormente mencionados decidiendo llevar a cabo la operación de fusión.

Por todo ello, «Industrias de Optica, Sociedad Anónima», procederá a ampliar su capital social en la suma de 290.395.000 pesetas, destinándose las 290.395 acciones a su canje con las de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y las de «Proptic, Sociedad Anónima», a razón de 244.939 acciones para la primera y 45.456 acciones para la segunda, estableciéndose como proporción de canje 17,94 acciones de «Industrias de Optica, S. A.», por cada 10 acciones de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos», y 11,98 acciones de «Industrias de Optica, S. A.», por cada 10 acciones de «Proptic, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, haciéndose constar expresamente que en virtud de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1988, el plazo establecido en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 22 de octubre de 1981.—El Administrador, Mariano Fernández Rodríguez.—5.899-16.
1.º 9-11-1981

SOCIEDAD ANONIMA DE CRISTALES OPTICOS*Primer anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de febrero de 1980, acordó la fusión de «Industrias de Optica, S. A.», con «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y «Proptic, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas Sociedades por «Industrias de Optica, S. A.», sometiendo tal acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales sobre concentración de Empresas previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972.

Según Orden ministerial de fecha 19 de diciembre de 1980, se concedieron tales beneficios, prorrogándose el plazo establecido para la definitiva conclusión de las operaciones mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1981, tomó nota del contenido de la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1980, y a la vista de las modificaciones que la misma contenía, acordó modificar las bases y proporciones de canje de la fusión, considerando además cumplida la condición bajo la que fueron adoptados

los acuerdos anteriormente mencionados, decidiendo llevar a cabo la operación de fusión.

Por todo ello, «Industrias de Optica, Sociedad Anónima», procederá a ampliar su capital social en la suma de 290.395.000 pesetas, destinándose las 290.395 acciones a su canje con las de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y las de «Proptic, S. A.», a razón de 244.939 acciones para la primera y 45.456 acciones para la segunda, estableciéndose como proporción de canje 17,94 acciones de «Industrias de Optica, S. A.», por cada 10 acciones de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos», y 11,98 acciones de «Industrias de Optica, S. A.», por cada 10 acciones de «Proptic, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, haciéndose constar expresamente que, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1988, el plazo establecido en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona) a 22 de octubre de 1981.—El Administrador, Mariano Fernández Rodríguez.—5.899-16.
1.º 9-11-1981

PROPTIC, S. A.*Primer anuncio de fusión*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de febrero de 1980 acordó la fusión de «Industrias de Optica, S. A.», con «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y «Proptic, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas Sociedades por «Industrias de Optica, S. A.», sometiendo tal acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales sobre concentración de Empresas previstas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972.

Según Orden ministerial de fecha 19 de diciembre de 1980, se concedieron tales beneficios, prorrogándose el plazo establecido para la definitiva conclusión de las operaciones mediante Orden ministerial de 17 de julio de 1981.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 30 de junio de 1981 tomó nota del contenido de la Orden ministerial, de 19 de diciembre de 1980, y a la vista de las modificaciones que la misma contenía, acordó modificar las bases y proporciones de canje de la fusión, considerando además cumplida la condición bajo la que fueron adoptados los acuerdos anteriormente mencionados, decidiendo llevar a cabo la operación de fusión.

Por todo ello, «Industrias de Optica, Sociedad Anónima», procederá a ampliar su capital social en la suma de 290.395.000 pesetas, destinándose las 290.395 acciones a su canje con las de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» y las de «Proptic, Sociedad Anónima», a razón de 244.939 acciones para la primera y 45.456 acciones para la segunda, estableciéndose como proporción de canje 17,94 acciones de «Indo, S. A.», por cada 10 acciones de «Sociedad Anónima de Cristales Opticos», y 11,98 acciones de «Indo, S. A.», por cada 10 acciones de «Proptic, S. A.».

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos previstos en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, haciéndose constar expresamente que en virtud de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1988, el plazo establecido en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas queda reducido a un mes.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 22 de octubre de 1981.—El Administrador, Mariano Fernández Rodríguez.—5.899-16.
1.º 9-11-1981

ULTRAESTEATITA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1981, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en pesetas 2.400.000, mediante el reintegro en efectivo a los accionistas de 100 pesetas por cada acción que posean, procediéndose a la anulación de las acciones antiguas y efectuándose la emisión de 23.520 nuevas acciones, ordinarias, al portador, números 1 al 23.520, ambos inclusive, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.

2.º Los actuales accionistas deberán acudir al canje de sus acciones viejas por las nuevas en la proporción que corresponda y que se emitan, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del transcurso de tres meses a contar de la fecha de la publicación del último anuncio publicado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Los accionistas que dentro del expresado plazo no hayan acudido a canje se les declararán nulas sus acciones, y las emitidas en su lugar serán vendidas por la Sociedad por cuenta de los interesados, depositándose el importe líquido de la venta a disposición de los interesados en el Banco de España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se anuncia para general conocimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de octubre de 1981. Un Administrador, Wolfgang W. Reber Linsner. 13.373-C.
1.º 9-11-1981

ATOM, S. A.*Primer anuncio de reducción de capital*

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 19 de octubre de 1981, acordó por unanimidad reducir el capital social en un 20 por 100, dejándolo fijado en sesenta y ocho millones de pesetas, reduciendo el nominal de las acciones de 1.000 a 800 pesetas cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y a sus efectos.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Administrador.—5.887-16.
1.º 9-11-1981

COTORISA, SOCIEDAD ANONIMA**LLISSA DE VALL (BARCELONA)**

A efectos de los previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, válidamente celebrada el día 1 de octubre de 1981, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de veintisiete millones de pesetas, restituyendo en efectivo, a los actuales accionistas, titulares de las nueve mil acciones que la Sociedad tiene en circulación, la cantidad de tres mil pesetas por acción, lo que significa que el actual valor nominal de diez mil pesetas por acción quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en siete mil pesetas nominales.

Llissá de Vall, 28 de octubre de 1981.—El Administrador, Jacinto Casanovas Giménez.—5.886-16.
1.º 9-11-1981

EDIFICACIONES DE LA MORA, S. A.**BARCELONA**

A los efectos de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades, se hace público el anuncio de la reducción del capital de la Sociedad por un importe de pesetas 51.975.000.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—Manuel Guerrero de Castro, Secretario del Consejo de Administración.—13.378-C.
1.º 9-11-1981

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 27 de noviembre de 1981, a las once horas, en primera convocatoria y el siguiente día 28 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1981.
2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
3. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
4. Acuerdos complementarios.

Setcases, 15 de octubre de 1981. — El Consejero delegado.—4.022-D.

COMPANIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS COPRESA, S. A.

BARCELONA

Balmes, 22

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de octubre de 1981, a las doce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 600 millones de pesetas (seiscientos millones de pesetas), con lo que a partir de esta fecha quedará fijado en un total de 400 millones de pesetas (cuatrocientos millones de pesetas).

Esta reducción se llevará a efecto disminuyendo el valor de las acciones representativas del capital social en la cantidad de 600 pesetas (seiscientos pesetas) cada una, con lo que el valor unitario de las acciones se fija en 400 pesetas (cuatrocientas pesetas). Esta reducción, a juicio del Consejo de Administración, tendrá lugar mediante el correspondiente estampillado de las acciones o de los títulos de propiedad representativos de las mismas, o bien mediante la emisión de nuevos títulos.

Barcelona, 30 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Planas Buera.—13.492-C.

y 3.ª 9-11-1981

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1974

Esta Sociedad hace público que, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se ha procedido al sorteo para la amortización de 1.521 obligaciones hipotecarias, ante el Notario de Vigo don Luis Solano Aza, y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo recaído en los números:

15 al	159 =	145
957 al	1.102 =	146
2.868 al	2.962 =	95
3.063 al	3.067 =	5
3.264 al	3.363 =	100
3.637 al	3.736 =	100
5.423 al	5.433 =	11
5.534 al	5.622 =	89
6.472 al	6.498 =	27
6.599 al	6.653 =	55
6.754 al	6.871 =	118
7.239 al	7.259 =	21

7.285 al	7.384 =	100
8.341 al	8.440 =	100
8.601 al	8.700 =	100
9.069 al	9.188 =	100
9.316 al	9.515 =	200
11.906 al	11.914 =	9
		1.521

Los propietarios de las obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas, a la par, justificando su derecho y contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones número 15 y siguientes.

El reembolso se realizará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en Madrid, a partir del día 16 de noviembre de 1981.

Vigo, 22 de octubre de 1981.—El Consejero-Secretario.—5.747-5.

INSTITUTO DE DERMOCOSMETICA APLICADA, S. L.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se procede a la publicación del acuerdo de disolución y liquidación de la Compañía tomado el 28 de diciembre de 1979, y del tenor literal siguiente:

2.º Queda disuelta la Sociedad por no interesar la constitución de sus actividades.

4.º Se hace constar que no existen acreedores de la Sociedad, ni bienes que precisen realización especial, dado que todo el activo social está representado por efectivo dinerario obrante en Caja y Bancos, por lo que no procede abrir período de liquidación ni, en consecuencia, la actuación o el nombramiento de liquidadores.

5.º Queda aprobado el balance final de la Sociedad, cerrado en esta misma fecha y que se detalla así:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	100.000
Pasivo:	
Capital social	100.000

6.º El haber social de 100.000 pesetas se reparte en este acto, entre los socios de la Compañía, con sujeción a lo dispuesto en la Ley al respecto; dándose todos los asistentes por satisfechos y saldados de sus cuotas de liquidación.

7.º Queda delegada la representación de la Sociedad en don Juan Rufus Latorre para que en representación de la Sociedad y de esta Junta, otorgue la correspondiente escritura de elevación a públicos de los precedentes acuerdos y pueda efectuar cuantos preciso fuere hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil especialmente, queda facultado, también para otorgar las escrituras que tal vez fueren precisas de aclaraciones o de subsanación y para cumplimentar los requisitos de publicidad pertinentes.

Barcelona, 1 de septiembre de 1981.—El Administrador gerente.—13.130-C.

VIDRIOS Y PERSIANAS NOE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de diciembre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la entidad, sito en esta ciudad, calle Buen Suceso, número 13, 1.º, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la decisión del Administrador de la Sociedad, don Joaquín Noé Ruiz, autorizando la presentación de la solicitud de declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Designación de la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad, durante toda la tramitación de dicho expediente, con amplias facultades para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando o aceptando modificaciones a la proposición inicial de convenio.

Advertiendo de la necesidad de proceder para poder asistir, al depósito de las acciones con una antelación mínima de cinco días, a tenor del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, y pudiendo otorgar su representación para asistir a favor de otra persona, socio o no, en la forma prevista en el artículo 16 de los indicados Estatutos Sociales.

Barcelona, 27 de octubre de 1981.—El Administrador de la Sociedad, Joaquín Noé Ruiz.—5.881-16.

EXPLOTACIONES PUERTO VALLEHERMOSO S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 3 de noviembre de 1981, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.» (PUVASA), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, finca «Puerto Vallehermoso», término municipal de Alhambra (Ciudad Real), Km. 13,100 de la carretera de Solana a Villanueva de los Infantes, el día 27 de noviembre de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de número de Consejeros y correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ruegos preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de 10 acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, depositen las mismas o los resguardos acreditativos correspondientes en el domicilio social.

Las personas jurídicas podrán concurrir a la Junta por medio de quien ostente su representación, que se acreditará ante el Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

Finca «Puerto Vallehermoso», Alhambra (Ciudad Real), 6 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—P. P., el Secretario del Consejo, Klaus Bernd Fischer.—13.609-C.

SUPERETTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Valencia, el día 29 de noviembre de 1981, a las diez horas, en el domicilio del Gremio de Ultramarinos de Valencia (Abadía de San Martín, número 8), y en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 30 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Cervera Martínez.—4.176-D.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el local de «Unión Farmacéutica Balear, S. A.», calle Dieciséis de Julio, 23, en el polígono «La Victoria», en primera convocatoria, el día 25 de noviembre, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, a la misma hora y lugar señalado, para someter a su decisión los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta a la Junta general de los actos a celebrar con motivo de las bodas de oro de la Sociedad.
- 2.º Modificación de los artículos números 2, 7, 18, 19, 21, 23, 28, 29 y 30 de los actuales Estatutos.

Palma de Mallorca, 4 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ignacio Forteza Rey.—Visto bueno: El Presidente, Gabriel Oliver Quetglas.—4.214-D.

INDUSLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 1981, a las once de la mañana, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, calle de Alvarez Gara-ya, 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aclaración de compra del camión para la Empresa «Indusla, S. A.».
2. Explicación sobre la explotación y disfrute de las naves y terrenos de Tremañes.
3. Certificación del acta de Junta general ordinaria del año 1979, sobre censos de cuentas e interventores.
4. Situación del Fondo de Reserva voluntaria.
5. Sistema de aplicación de intereses y quebrantos de la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas han de cumplir los requisitos legales y estatutarios.

Gijón, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.215-D.

DAVID ESPAÑA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «David España, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 1981, a las dieciocho horas, en el domicilio social, carretera de Madrid, kilómetro 401, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las diecinueve horas y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 5 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.610-C.

MINERALES REUNIDOS, S. A. (MIRESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón de Junta de la Cámara de Comercio de Huelva, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Situación económica y de tesorería.
- 2.º Anulación de la gestión—realizada por el Consejo.
- 3.º Nueva licencia fiscal.
- 4.º Situación de las concesiones mineras.
- 5.º Situación alquileres y reparaciones casas.
- 6.º Necesidades mínimas de efectivos para hacer frente a asuntos anteriores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 4 de noviembre de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—13.612-C.

MAHOU, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Buen Suceso, número 13, el día 27 de noviembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 28 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, con el siguiente

Orden del día

1. Modificación de los artículos 7, 19, 31, 34 y 36 de los Estatutos sociales.
2. Remodelación del Consejo de Administración.
3. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.618-C.

INDUSTRIAS CARBONICAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA (INCARESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en calle Viriato, 1, de Villanueva de la Serena, el día 28 de noviembre de 1981, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 29 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Determinación del número de Consejeros.
2. Análisis del desarrollo de la Empresa.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Perspectivas de futuro de la Empresa.
5. Ruegos y preguntas.

Villanueva de la Serena, 4 de noviembre de 1981.—El Vicepresidente del Consejo, Diego Carmona Lozano.—4.216-D.

URBANIZADORA FRESNEDA, S. A.

A tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por solicitud del 74,26 por 100 del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio provisional, calle del General Yagüe, 13 (GUVASA), Madrid-20, el próximo día 25 del mes de noviembre de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 26 de dicho mes, en segunda convocatoria, para tratar de la determinación del futuro de la Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo, Otelio Valiente Pérez.—13.617-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorlita, 30.